

RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

INVITACIÓN PÚBLICA No. 034 DE 2018
**“COMPRA DE TINTAS CON DESTINO A LAS DIFERENTES
DEPENDENCIAS ACADEMICO – ADMINISTRATIVAS DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA”.**

**RECTORIA
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2018**

INVITACIÓN PÚBLICA No. 034 DE 2018


"COMPRA DE TINTAS CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADEMICO – ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA".

En atención a las observaciones recibidas por parte de las empresas GRUPO LOS LAGOS SAS y TECNOLÓGICA Y SUMINISTROS, las mismas fueron remitidas al Departamento de Contratación y Comité Técnico de la Universidad quien se manifestó según escrito adjunto a la presente.

Esperamos que la respuesta consignada en el presente escrito sea satisfactoria y de la misma manera seguir contando con su participación dentro de la presente invitación.



JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN
Profesional DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
Universidad Pedagógica Tecnológica de Colombia



Prof. DC Alex Rojas

INVITACIÓN PÚBLICA No. 034 DE 2018
"COMPRA DE TINTAS CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADEMICO – ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA".

Señores:
OFERENTES INV. PÚBLICA 034

En atención a las observaciones recibidas, es de señalar que la clasificación del oferente UNSPC de conformidad con la Circular Externa No. 12 de 5 de mayo de 2014 de la Agencia Colombia Compra Eficiente (...) "...no es un requisito habilitante sino un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los participantes del Sistema de Compras y Contratación Pública. En consecuencia, las Entidades Estatales no pueden excluir a un proponente que ha acreditado los requisitos habilitantes exigidos en un Proceso de Contratación por no estar inscrito en el RUP con el código de los bienes, obras o servicios del objeto de tal Proceso de Contratación", por lo mismo el oferente debe estar clasificado en alguno de los códigos UNSPC requeridos relacionados dentro del literal a) del numeral 5.9.2; pero de igual manera es procedente verificando las observaciones recibidas acceder parcialmente una vez verificados los códigos UNSPC 44101700 - 43212100 - 43211600, por tener relación con el objeto de la presente contratación, pero no respecto de los UNSPSC 44103000 Clase: Fusores y Accesorios, UNSPSC 44102100 Clase: Máquinas de correo, quedando de la siguiente manera:

(...)

12.2.2. Original O Copia Del Certificado De Registro Único De Proponentes (RUP)

Original o copia del certificado de registro único de proponentes (RUP), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la invitación.
 El proponente deberá estar clasificado en alguno, conforme a los códigos UNSPC adoptados por Colombia de la siguiente manera:

SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	CLASES Y PRODUCTOS
44	10	31	Clase : Suministros para impresora, fax y fotocopiadora
45	10	17	Clase : Accesorios de imprenta
44	10	17	Clase : Accesorios para impresoras, fotocopiadoras y aparatos de fax
43	21	21	Clase : Impresoras de computador
43	21	16	Clase : Accesorios de computador

De otro lado en relación en razón a que las anteriores Observaciones presentadas corresponden a la Experiencia solicitada a los futuros oferentes, según lo establecido en el pliego de Condiciones Definitivo son de resorte del Departamento de Contratación quien se manifiesta de la siguiente manera: la Universidad al establecer este requisito de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato; así, es adecuada cuando es afín al tipo de actividades previstas en el objeto del contrato a celebrar y es proporcional cuando tiene relación con el alcance, la cuantía y complejidad del contrato a celebrar; siendo estos los criterios que se tienen en cuenta por la Universidad para tal efecto; de esta manera la experiencia como conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades previstas en el objeto del presente trámite, está ajustado a los fines que pretende la universidad en su contratación por lo mismo no se acceder a modificar la misma establecida en el Pliego de Condiciones definitivo.

Respuesta OBSERVACIONES (entrega de propuesta)

En razón a la Observación presentada es de señalar que la Universidad previo al inicio del trámite, analizó que por su naturaleza, impacto e importancia para el buen funcionamiento de la universidad se requiere agilidad en los términos del mismo a efecto de lograr una contratación en los mejores términos y menores tiempos, en atención a lo mismo no se accede a la solicitud, ya que los tiempos son suficientes para la entrega de las ofertas.

(Original firmado)
JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON
 Jefe Departamento de Contratación
 Universidad Pedagógica y tecnológica de Colombia

Tunja, 10 de septiembre de 2018

Doctor
ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Rector
UPTC

Referencia: Respuesta observación Invitación No 034 de 2018


Respetado doctor López:

Reciba un cordial saludo. Teniendo en cuenta la observación presentada el día 5 de septiembre de 2018, por el oferente TECNOLOGÍA Y SUMNISTRO, a la invitación cuyo objeto es: COMPRA DE TINTAS CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD, nos permitimos dar respuesta:

La Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable con un puntaje igual o mayor al 86%, se exigirá al oferente favorecido como requisito posterior a la adjudicación del contrato.

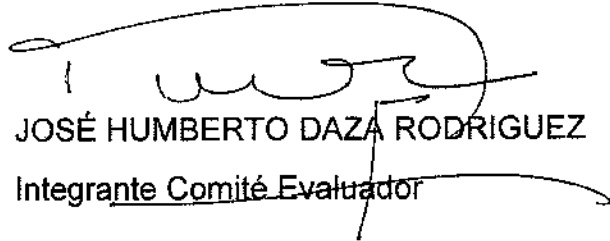
Cordialmente,


GLORIA YANETH RAMOS PIÑEROS
Comité Técnico

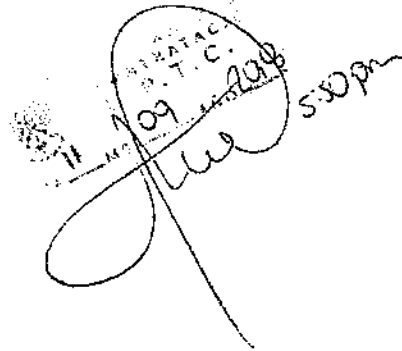

JOSE HUMBERTO DAZA RODRIGUEZ
Comité técnico

DEPARTAMENTO
DE CONTRATACIÓN
U.P.T.C.
DIA 10 MES 9 AÑO 2018
Dazien

correspondiente a una valoración aceptable con un puntaje igual o mayor al 86%. (Resolución 1111/2017 art. 13) al momento de la legalización del contrato. En caso de no cumplir con el porcentaje establecido, el contratista deberá presentar con un plan de trabajo acorde a lo establecido en la Resolución precitada.



JOSÉ HUMBERTO DAZA RODRIGUEZ
Integrante Comité Evaluador



Stamp: REGISTRAC. P.T.C.
Handwritten: 09, 5:00pm

Tunja, 11 de septiembre de 2018

Señores
COMITÉ DE CONTRATACIÓN
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
Ciudad

Referencia: Observaciones Uniples:

Respetados Señores:

Con el fin de garantizarle productos de la mejor calidad a las diferentes dependencias de la Universidad, comedidamente solicito se ajuste el ITEM 43 donde se solicita:

Observación 1.

En aras de garantizar la pluralidad de oferentes no se acepta la observación, no obstante el pliego contempla que los interesados deberán garantizar la originalidad de las tintas.

Observación 2. Se acepta:

1. MODIFICAR DESCRIPCIÓN DEL ITEM 43

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
43	TONER HP CB436X NEGRO	2

MODIFICACIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
43	TONER HP CB436A NEGRO	2

Las demás características del listado se conservan, según el pliego de condiciones.

Observación 3. Se acepta y se ajusta, así:

◆ **Modificar el aparte del Numeral 12.3. así:**

El proveedor que resulte favorecido con la adjudicación deberá presentar certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST,